

ra propietaria de la casa y mayorazgo de la Estrella, hija legítima de D. Cristóbal Fernandez de Pineda Mesia de las Infantas, señor de la casa y mayorazgo de la Estrella en la casa del Menado por la línea de Pineda: de su union fueron hijos: 1.º D. Juan Francisco de Guzman, que sigue: 2.º D. Cristóbal, que murió sin tomar estado: 3.º doña Ana de Guzman, y otras hijas que tampoco tomaron estado.

D. Juan Francisco de Guzman Fernandez de Pineda Mesia de las Infantas, primer Conde del Menado, señor de la villa de la Estrella, Veinticuatro de Córdoba, casó con doña María Luisa Gutierrez de los Ríos Cea y Córdoba, señora de la casa y mayorazgo de la Carnicera, parienta mayor del linaje de los Ceas, hija legítima, heredera de de D. Diego Gutierrez de los Ríos, señor de la casa y mayorazgo de la Madriz, caballero de la orden de Santiago, progenitor por su segundo casamiento de los actuales Condes de Gavia, Vizconde de los Castellones, y de su primera mujer doña Ana de Cea y Córdoba, señora de la casa y mayorazgo de la Carnicera, como hija única de D. Gonzalo Jacinto de Cea, cuya ascendencia se hallará en el tratado de esta casa. De estos primeros Condes del Menado nacieron dos ilustres hijas, que fueron: 1.º

Doña María, segunda Condesa propietaria del Menado, señora de la Estrella, del mayorazgo de los Mesías de Benavides en Úbeda y del de la Carnicera en Córdoba, la cual casó con el coronel D. Juan Martinez de Argote Góngora y Cárcamo; y 2.º Doña Ana María de Guzman, que casó con D. Francisco Martinez de Argote Góngora Fernandez de Cárcamo Mesa Figueroa y Mendoza, tercer Marqués de Gabriñana y 2.º de Villa-Caños de Moclin, hermano mayor del antedicho coronel D. Juan Martinez de Argote, el cual en la Condesa doña María su mujer, procreó entre otras

hijas á Doña María Sancha Martínez de Argote Guzman Mesia de Benavides Fernandez de Pineda Mesia de las Infantas Cea y Córdoba, tercera Condesa propietaria del Menado, señora de la villa de la Estrella, del mayorazgo de los Mesías de Úbeda y de la casa y mayorazgo de la Carnicera en Córdoba, parienta mayor del linaje de los Ceas, mujer de D. Luis Fernandez de Córdoba, tercer Conde de la villa de Torres Cabrera, en cuya casa se hallará la sucesion de estos señores.

LÍNEA DE LA VILLA DE CANALS, EN LA PROVINCIA DE VALENCIA.

D. Pedro Nuñez de Guzman, hermano de D. Juan Ramirez de Guzman, Comendador Mayor de Calatrava, progenitor de los Marqueses de Ardales y Condes de Teba, fué señor de la villa de Torija, y casó con doña María de Avellaneda, en la que tuvo por hijos: 1.º á D. Gonzalo de Guzman, Conde Palatino, que sucedió á su padre en el señorío de Torija y fué uno de los caballeros celebrados en la Crónica de D. Juan II; asistió en Zaragoza, el año de 1412 con otros muchos caballeros castellanos, á la coronacion del Rey D. Fernando, Infante de Castilla, que ganó á Antequera; y contrajo matrimonio con doña Isabel de Castilla, hija de D. Diego de Castilla y nieta del Rey D. Pedro, avicindándose en Guadalajara, donde dejó sucesion: 2.º á D. Diego de Guzman, que juntamente con su hermano prestó grandes servicios en las guerras contra moros y contra los navarros, segun refieren los cronistas de aquellos tiempos; y 5.º á

D. Luis de Guzman, que en su mujer doña María de la Vega tuvo por hijo á

D. Pedro de Guzman, que contrajo matrimonio con

doña Maria Teresa Ramirez, en la que procreó á

D. Pedro de Guzman, que casó en Toledo con doña Luisa Herrera, á cuyo apellido con el de Guzman y sus armas están obligados los poseedores del vinculo que fundaron ambos consortes. Este caballero el año de 1529 con su casa y familia pasó á vivir á Zaragoza con el oficio de Alguacil Mayor de la Santa Inquisición del reino de Aragon, cargo equivalente al de los Ministros togados, como parece por el titulo de la merced hecha por D. Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General, en Madrid á 21 de Setiembre de 1529, refrendado por el secretario Juan Garcia. De su union fué hijo

D. Pedro Guzman, esposo de doña Maria Francisca Ferrer, que le hizo padre: 1.º de D. Diego Guzman y Ferrer, el cual casó con doña Isabel Vilar, y fueron padres de D. Gerónimo Guzman y Vilar, natural de Villanueva de Castellon y marido de doña Monserrada Taengua, de la misma naturaleza é hija de D. Pedro Taengua y de doña Esperanza Castillo; y 2.º de

D. Pedro Guzman y Ferrer, á quien se hizo merced del oficio de Alguacil Mayor de la Santa Inquisición de Aragon, como parece del titulo despachado por D. Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General, dado en Madrid á 26 de Mayo de 1585, refrendado del secretario Pedro de Tapia: estuvo casado con doña Francisca Ripio, linaje muy principal y notorio en Aragon, y nacieron de este matrimonio D. Gerónimo, que vió la luz primera el año 1605 en Villanueva de Castellon, D. Miguel Guzman, que nació en la misma Villanueva en 1597, y

D. José Guzman, que fué bautizado en el mismo Castellon el dia 10 de Enero de 1615 y fué familiar del Santo Oficio de la Inquisición y capitan de una compañía en

las guerras de Cataluña. Casó el dia 8 de Setiembre de 1658 en primeras nupcias con doña Bárbara de la Huerta, natural de Castellon é hija de D. Toribio y de doña Catalina Taengua, de la misma naturaleza; y en segundas el año de 1655 con doña Isabel Tamarit, en la que procreó á D. Luis Guzman, que nació en Castellon el año 1657. Del primer matrimonio fué hijo

D. José Guzman, que fué bautizado en Castellon el dia 9 de Setiembre de 1659, insaculado en la bolsa de nobles de la ciudad de Valencia el año 1661, y en el de 1664 sirvió de familiar del Santo Oficio, sorteando en el 65 en los oficios de Judicante é Inquisidor noble de procesos y cuentas. Casó en Castellon el dia 50 de Noviembre de 1662 con doña Maria Lopez, natural de Almansa, hija de D. Benedicto y de doña Isabel Navarro, y en ella procreó por hijos á D. Alejandro Guzman, beneficiado de la Metropolitana de Valencia; á D. José Guzman, que nació en el mismo Castellon en 1669, á Fray Domingo Guzman, religioso dominico; á D. Juan Bautista Guzman, que nació en Castellon en 1687; á otro D. José Guzman, que tambien nació en Castellon en 1689, y á

D. Pedro Guzman, que nació en Castellon el dia 20 de Octubre de 1667 y casó el 14 de Agosto de 1701 en primeras nupcias con doña Isabel Ana Vendrell, natural de Alcudia de Carlet, hija de D. Onofre y de doña Margarita Oliver: en segundas con doña Maria Magdalena Nicolau, y en terceras con doña Vicenta Maria Polop. Del primer matrimonio nacieron el doctor D. José, D. Pedro, que sigue, y doña Rosa Guzman: del segundo enlace fué hijo el doctor D. Francisco Guzman; y del tercero y último tuvo á doña Maria Vicenta Guzman, mujer de D. Vicente Yáñez, que la hizo madre de doña Vicenta Ya-

ñez y Guzman, natural de Castellon, la cual casó con D. Joaquin Mascarós y Segarra, natural de Alcora, y ambos fueron padres del Excmo. Sr. D. Domingo Mascarós, natural de Alcora, Senador del Reino, etc., etc.

D. Pedro Guzman, que nació en Villanueva de Castellon el día 26 de Setiembre de 1709, fué familiar del Santo Oficio, y casó en la ciudad de Játiva el día 7 de Abril de 1733 con doña Joaquina Espi, que vió la luz primera en Agullent el año 1719, hija de D. Vicente Espi y de doña Josefa Maria Pareja, nacida en Valencia el año 1693; nieta paterna de D. Vicente Espi, Baile de la villa de Onteniente, y de doña Luisa Navarro; y materna del doctor D. Vicente Pareja, que nació en Valencia el año 1665, y de doña Francisca Roca. El expresado D. Pedro se estableció en Canals, fundando en aquella villa nueva casa solar de Guzman con mayorazgo, al que agregó los de Espi y de Pareja por medio de su enlace, del que fueron hijos el doctor D. Antonio Guzman; D. Joaquin Guzman, familiar del Santo Oficio, que casó con doña Josefa Sanchis; Fray Luis Guzman, religioso franciscano; doña Joaquina Guzman, que fué esposa de D. Pascual Martínez, familiar del Santo Oficio; doña Mariana Guzman, casada con D. Hilario Pla, natural de la Ollería; D. José Guzman, marido de doña Joaquina Lest, natural de Gandía, y el primogénito D. Vicente Guzman, que nació en Canals el día 2 de Marzo de 1754 y poseyó el referido mayorazgo de Guzman, quien del matrimonio que contrajo con doña Vicenta Maria Fos, natural de Sueca é hija de D. Francisco Fos y de doña Vicenta Maria Baldo- ví, tuvo por hijos á D. Joaquin Pascual, á doña Josefa, á doña Mariana, á doña Tadea, á doña Dolores y al mayoraz- go sucesor

D. Francisco Guzman, que nació en 16 de Enero de

1762 en Canals, donde casó con doña Francisca Rodri- guez, bautizada allí en 8 de Noviembre de 1769, hija de D. Francisco Rodriguez, natural de Ayacor, y de doña Josefa Molina, natural de Alcudia de Crespins; teniendo por hijos, 1.º á

D. Vicente Guzman y Rodriguez, nacido el año 1795 en Canals, poseedor de los tres referidos mayorazgos y esposo de doña Teresa Pajaron, natural de la ciu- dad de Valencia, en la que tiene por hijos á doña Tere- sa, D. Cirilo, doña Milagro y D. Pascual Guzman y Pajaron; y 2.º á D. Filiberto Guzman, que nació en 22 de Agosto de 1797 en Canals y fué Gobernador y Jus- ticia mayor de Castell de Castells, perteneciente á la Encomienda de este nombre de la órden militar de Cala- trava que posee el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, desde donde fué trasladado de Admi- nistrador, Juez conservador y Justicia mayor de las Cue- vas de Vin-Romá, Encomienda mayor de la órden militar de Montesa; tambien de S. A. R., de cuyo destino hizo espontáneamente dimision en 1855, retirándose á la villa de su nacimiento á cuidar de su considerable fortuna con su esposa doña Maria del Càrmen Prats y Sanchez, na- tural de Canals y hermana del Excmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. Blas Maria Prats, caballero Gran Cruz de la Real órden ame- ricana de Isabel la Católica, de la militar de Montesa, Deca- no del Supremo Tribunal de la Rota, del Consejo de S. M., su capellan de Honor y Predicador de número, etc., etc., en la que tiene por hijos á doña Maria del Patroci- nio; á D. Estanislao Maria, gefe de negociado de la Ad- ministracion civil, Oficial auxiliar de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion del Reino, Abogado del ilustre colegio de esta Côte y Académico Profesor de la matritense de Jurisprudencia y Legislacion; al comandante

D. Buenaventura, capitán del Real Cuerpo de Ingenieros del ejército, caballero de la Real y militar orden de San Fernando, condecorado con la medalla de la campaña de África; á D. Blas María, teniente de cazadores del regimiento infantería de Sevilla; al Doctor D. Filiberto; á D. Felipe, teniente del Cuerpo de Guardias civiles; á D. Eusebio, teniente del batallón de cazadores de Baza, caballero de la Real orden militar de San Fernando, condecorado con la expresada medalla de África, y á doña María del Carmen Guzman y Prats, todos naturales de Canals, escepto D. Blas María de Guzman, que lo es de la citada villa de Cuevas de Vin-Romá, provincia de Castellón. El D. Buenaventura contrajo matrimonio en el año de 1863 con su mencionada prima doña Teresa Guzman y Pajaron; y D. Estanislao María casó en Valencia el día 5 de Agosto de 1854 con doña María de las Mercedes Perez de Lema, hermana de la Excmo. Sra. doña Josefa Perez de Lema, Marquesa viuda de Vellisca y del Ráfol, que en su matrimonio con el Excmo. Sr. D. Luis Melo de Portugal y del Castillo, Marqués de Vellisca y del Ráfol, Grande de España, procreó al Excmo. Sr. D. Luis Melo de Portugal y Perez de Lema, actual marqués de Vellisca, Grande de España, y á la Ilma. señora doña Josefa Melo de Portugal y Perez de Lema, Marquesa del Ráfol; siendo ambas hermanas y la menor doña Francisca naturales de las Navas de Jorquera, é hijas del Teniente Coronel D. Francisco Perez de Lema y Navarro, natural de la ciudad de Murcia, caballero de la Real y militar orden de San Fernando, etc., y de su esposa doña Ángela Perez, nacida en dichas Navas, provincia de Albacete. Del expresado matrimonio tiene D. Estanislao de Guzman y Prats por hijos á D. Ricardo, natural de las mismas Navas, á D. Bernabé y

á doña María de las Mercedes de Guzman y Perez de Lema, que ambos nacieron y fueron bautizados en la parroquia de Santiago de esta Corte.

Las firmas de la corte del Justicia de Aragon es bien notorio cuánta autoridad tienen en aquel reino, en los de Castilla y en todos los consejos y tribunales: en cuya consideracion D. José Guzman por medio de su procurador George Vicente Costa, causidico de Zaragoza, aclaró casi todos los actos referidos de nobleza en la corte de D. Miguel Marta, caballero y Justicia de Aragon, ante D. Manuel Ventura de Contamina, su lugarteniente, justificando: que el mismo D. José Guzman, caballero noble del reino de Aragon y Valencia, casó con doña María Lopez; que sus padres fueron D. José Guzman y doña Bárbara de la Huerta; sus abuelos D. Pedro Guzman y doña Francisca Ripio, y sus bisabuelos D. Pedro Guzman y doña María Francisca Ferrer: que de su matrimonio procreó por hijo legitimo á D. Pedro Guzman, caballero noble del Reino, y que por ser matrimonios de filiaciones de nobles personas del Reino debian ser habidos por notorios, segun estilo y práctica: que en el año 1583 á 26 de Mayo se hizo merced de Oficio de Alguacil Mayor de la Inquisicion de Aragon á su abuelo D. Pedro Guzman y Ferrer: que su padre obtuvo título de familia del Santo Oficio de la Inquisicion, y fué capitán de una compañía en las guerras de Cataluña. Verificóse tambien que D. José Guzman fué insaculado en la bolsa de nobles de la ciudad de Valencia el año 1661: que en el de 1664 habia sido nombrado familiar del Santo Oficio: que en el de 1665 habia sido sorteado en los oficios de Judicante é Inquisidor noble de procesos y cuentas; y que tanto él como su hijo D. Pedro eran caballeros nobles del reino y descendientes de tales por linea recta masculina de

la casa de Santo Domingo de Guzman, y que con justos y justísimos títulos gozaron de tales y fueron habidos por tales cada uno en su tiempo, disfrutando de los privilegios que los nobles del Reino gozan y deben gozar, á diferencia de los que no son nobles de Aragon, aunque sean caballeros hijos-dalgo, además de gozar de los que gozan los hijos-dalgo. En virtud de todo lo cual el Lugarteniente de Justicia de Aragon, hablandó por el derecho de firma con el Virey y Capitan General del Reino, el Regente la Real Chancilleria, el Regente el oficio de la General Gobernacion y su asesor, el Justicia de Aragon y los Diputados del Reino y todos los jueces ordinarios, concejos y universidades de él, de parte de S. M. y de consejo de los demás Lugartenientes sus colegas y compañeros, los inhibió, determinando que cumpliesen y guardasen á dicho, firmante y descendientes los privilegios de caballeros nobles del reino en todos los casos y cláusulas contenidas y expresadas en dicha *juris firma*, despachada en Zaragoza á 16 de Marzo del año 1669, firmada UT CONTAMINA LOCUM TENENS, refrendada de su mandato por Pedro Pérez Guiral y Pedro Navarro, notarios.

El primero que de este linaje pasó á Murcia fué Luis de Guzman, que con orden de los Reyes Católicos pasó á la expulsion de los judios con su mujer doña Isabel de Molina, de la que tuvo por hijos á Bernardino, á Gaspar, á doña Catalina y á doña Honorata de Guzman. Doña Catalina casó con Rodrigo de Puxmarin y Soto, caballero del hábito de Santiago, y fueron los señores y fundadores del lugar de la Raya. Doña Honorata casó con Gonzalo de Lison. Gaspar de Guzman casó con doña Maria de Ayala y tuvieron por hijas á doña Isabel de Guzman, que casó con Ruy Diaz de Mendoza; á doña Francisca, que casó con Juan de Guzman, y á doña Inés, que casó con

Juan de Cascales. Bernardino de Guzman casó con doña Isabel Angel de Otazo y tuvieron por hijos á Juan de Guzman, que casó con doña Francisca de Guzman y segunda vez con doña Francisca de Verástegui: no tuvo sucesion en ninguna de las dos, y fuera de matrimonio tuvo á D. Cristóbal de Guzman, á Gaspar, otro Cristóbal y á Bernardino de Guzman. Cristóbal murió sin casar. Gaspar casó con doña Blanca de Avilés, y no tuvo hijos del matrimonio; pero si fuera de él á D. Francisco de Guzman. Bernardino casó con doña Beatriz de Cascales; fueron señores de Albudeite y tuvieron por hijas á doña Isabel Ángel de Guzman, señora de la villa de Albudeite, casada con Don Juan Fajardo; á doña Inés de Guzman, que contrajo primer matrimonio con D. Ginés de Rocamora, caballero del hábito de Santiago, segundo con D. Juan de Toledo, caballero del hábito de Calatraba, y tercero con D. Alonso de Montenegro, Oidor de la Real Chancilleria de Granada; y á doña Luz de Guzman, que casó con D. Francisco Guil, Regidor de la ciudad de Murcia.

Tambien representan lineas de esta ilustre casa y familia los señores del grupo siguiente:

Excmo. Sr. D. José Perez de Guzman, duque de Tserclaer, Grande de España de primera clase, Senador del Reino por derecho propio, etc.

Excmo. Sr. D. Cristóbal Guzman y Fernandez de Córdoba, caballero Gran Cruz de Carlos III, Conde de Luque, Marqués de Algarinejo, de Valenzuela y de Cardeñosa.

Ilmo. Sr. D. Nicolás Bonel Guzman Orbe y Fernandez Cortacero, caballero de la orden de Alcántara y Gentil-hombre de Cámara de S. A. la serenísima señora Infanta doña Maria Luisa Fernanda.

Ilmo. Sr. D. Domingo de Guzman Chaves y Artacho, Conde de Santibañez, caballero profeso de la orden de Calatrava.

Ilmo. Sr. D. Enrique Perez de Guzman, Conde de Torre Arias y Marqués de Santa Marta.

Señor D. Antonio Parés y Guzman, teniente coronel.

Señor D. Federico Guzman, Fiscal de la sala segunda de la audiencia territorial de Granada.

Señor D. Félix Perez de Guzman, oficial tercero jubilado de la secretaria y archivo de Estado.

Señores D. Alfonso, D. Diego y D. Pedro Chico de Guzman, caballeros profesos de la orden de Santiago.

Señor D. César Perez de Guzman, caballero de la orden de Santiago.

Señor D. Jaime Salazar y Chico de Guzman, caballero de la orden de Calatrava.

Señor D. José Guzman, coronel de Infantería de Marina.

Señor D. Angel Guzman, Promotor Fiscal de Grandas de Salime, en la provincia de Oviedo.

Señor D. Francisco Jimenez y Guzman, propietario y vecino de Valencia.

Señor D. Juan Astudillo de Guzman, abogado del ilustre colegio de esta corte.

Señor D. José Ruiz y Guzman, Abogado del ilustre colegio de Valencia.

Las armas de esta gran casa y líneas se componen de un escudo campo azur con dos calderas de oro y bordura de plata con ocho armiños sables. Algunos jaquelan las calderas de oro y gules, y ponen por asas ocho cabezas de serpiente: otros pintan diferentes ca-

bezas de sierpe por asas y cambian la bordura por cuatro calderas mas pequeñas; y últimamente tambien hay quienes usan por escudo castillo gules en campo de plata y bordura gules con ocho armiños de plata y sable.